

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en el Departamento del Atlántico el monto de la menor cuantía para contratar durante la vigencia 2020, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020
Presupuesto Definitivo de la Vigencia (31 Marzo 2020)	\$ 1.447.187.235.818.00
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	\$ 877.803.00
Presupuesto Anual de la entidad expresado en SMLMV	1.648.647.00
Valor Menor Cuantía hasta 1.000 SMLMV	\$ 877.803.000.00
Decreto Liquidación del Presupuesto Anual	000435 Diciembre 17 de 2019
Decreto Fijación Salario Mínimo	2360 Diciembre 29 de 2019
Ley que establece los montos de la menor cuantía	Ley 1150 de 2007 Artículo 2, Numeral 2; Literal B

Se expide la presente Certificación, a solicitud de la Contraloría General de la República –, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Ricardo Luna / Asesor del Despacho de la Secretaría General del Departamento del Atlántico
Proyecto: Ivan Borrel / Subsecretario de Presupuesto
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Jacome / Secretario de Hacienda